

suerte de todos los poderes que corren hacia el abismo que los debe tragar. La religión no perecerá con la Iglesia, pero se desprenderá de una Iglesia que por su ceguera acredita que es incapaz de dirigir más tiempo los destinos de la humanidad.

Que no se engañe á la Iglesia; el día en que los hombres encuentren que el catolicismo romano es incompatible con sus sentimientos más imperiosos, rechazarán el catolicismo con la Iglesia que habla en su nombre.

## LIBRO PRIMERO

### LA IGLESIA Y EL ESTADO HASTA LA EDAD MEDIA

#### CAPÍTULO PRIMERO

##### LA IGLESIA Y EL ESTADO SEGÚN LA DOCTRINA CRISTIANA

###### § I. — La separación de la religión y del Estado.

###### I

La ambición de la Iglesia, su eterna ambición, es la de ser un poder espiritual. En tal concepto, pretende que ella sola tiene, que á ella sola pertenece el derecho de guiar á los hombres por el camino de la salvación, y ésta viene á ser en sus manos un excelente medio de dominar sobre los pueblos: ¿la dominación es el fin y la salvación el instrumento? Ó ¿es que la salvación, que es el fin, y la dominación misma se ejercen para vencer una resistencia funesta al mismo que la resiste? Mientras que ha habido armonía de creencias entre la Iglesia y la sociedad, ha podido creerse que el poder que aquélla reclamaba era más bien un medio que un fin, aparte de que siempre sea necesario dar á las pasiones humanas la parte que en todo las toca. Pero desde que la Iglesia ha perdido su imperio sobre las almas, procura recobrarlo por todos los medios lícitos é ilícitos. Basta ver lo que pasa ante nuestra vista para convencerse de que la salvación es el pretexto y que la religión ha

venido á ser un oficio y una mercancía, que la Iglesia la explota en un interés de dominación y frecuentemente de codicia.

¡Cosa singular! El fin que la Iglesia persigue está en abierta oposición con las enseñanzas de Aquel que ella adora como su divino fundador. Y, sin embargo, son las palabras de Jesucristo las que ella invoca como base de su pretendido poder. Jesucristo ha venido á emancipar las almas del despotismo que la antigüedad ejercía sobre las conciencias. Y de una doctrina de libertad ha hecho la Iglesia una doctrina de servidumbre. Importa mucho hacer constar esto, porque, en nuestra época de reacción religiosa, la Iglesia tiene siempre en la boca la religión y la palabra libertad. Demostremos que se ha hecho culpable de una usurpación secular, reclamando para ella la libertad que Cristo pedía para las conciencias. Demostremos que la libertad de la Iglesia ha sido la servidumbre del creyente, preparándose á ser la servidumbre del Estado.

Hemos dicho que Jesucristo vino á emancipar á la religión y al creyente del despotismo antiguo.



Los antiguos no tenían la noción de un derecho del individuo, al cual absorbían en la sociedad hasta el punto de que ésta ó el Estado era sólo el que tenía derechos; el individuo no los tenía sino como miembro de la ciudad, como ciudadano; pero como hombre, no tenía ninguno. Eso era anonadar la individualidad humana. Hubo un filósofo que escribió el ideal de la ciudad, tal como los Griegos, raza política por excelencia, concebían la ciudad. Platón no deja la menor libertad al individuo; reglamenta la vida interior como la vida exterior del ciudadano en todos sus detalles, desde el nacimiento hasta la muerte, y día por día, desde el salir el sol hasta la mañana siguiente, á fin de que se comprendiera bien que el hombre no se pertenece ni un solo instante, que nada se hace para él, sino que él mismo está hecho para la ciudad. Ni la religión se sustrae á la acción invasora del Estado: siendo exterior y consistiendo en sacrificios, cánticos y danzas, la religión hace una parte de la vida política; de consiguiente, no puede ser cuestión para el individuo la de un derecho de la conciencia (1).

Podría creerse que esa doctrina era el extravío de un pensador que tiene un ideal y escribe una utopía sin cuidarse de la realidad; pero nada menos que eso. Platón es el órgano de los sentimientos de la antigüedad. Cicerón no es un utopista, y él nos dirá la última palabra de la sabiduría antigua acerca de lo que nosotros llamamos derechos de la conciencia: "Que nadie tenga dioses particulares. Que nadie adore á dioses nuevos ó extranjeros si no están reconocidos por una ley del Estado," (2). Hé ahí la libertad de conciencia negada fundamentalmente. ¡Cosa curiosa! En el momento mismo en que Jesucristo iba á reivindicar para el hombre un derecho que emana de su naturaleza y que le es esencial, según nuestras ideas modernas, un ministro y amigo del primer emperador Mecenas aconseja á Augusto que mantenga con rigor la máxima formulada por Cicerón: "Honra á los dioses según las leyes antiguas, y obliga á todo el mundo á que les tribute el mismo culto; á los que quisieran innovar alguna cosa en esta materia es preciso castigarles, lo uno porque aquel que desprecia á los dioses no podría tener respeto á

los príncipes, y lo otro porque los que introducen divinidades extranjeras podrían también introducir extranjeras leyes, y de ahí surgirían sociedades secretas que son un peligro para el Estado y sobre todo para la monarquía."

Tal era el derecho antiguo á la venida del Cristo. El Estado solamente era soberano, y los antiguos ni sospechaban siquiera que hubiese un terreno dentro del cual el individuo fuese soberano; no sospechaban que el Estado se había establecido para el individuo; creían, por el contrario, que el individuo estaba hecho para el Estado. En ese orden de ideas no podía haber cuestión sobre libertad religiosa; ni aquello era intolerancia, porque lo mismo se respetaba la libertad civil y política que la libertad de conciencia. La idea de libertad religiosa no podía nacer en la antigüedad, porque el individuo no tenía ningún derecho enfrente del Estado, y porque la religión se confundía con éste: todas las religiones eran nacionales. Cada ciudad, cada pueblo tenía su dios, su dios particular, local, protector de aquellos que le levantaban altares y le hacían sacrificios. Confundiéndose la religión con el Estado, resultaba que el creyente se identificaba con el ciudadano, y quedaba, como éste, absorbido por el Estado.

La doctrina antigua era falsa, y condujo á la disolución del mundo antiguo. Nosotros reconocemos hoy una misión al individuo. Debe desarrollar sus facultades en una bella armonía; y para ello es necesario que su derecho, su individualidad, su libertad, sean reconocidas. La sociedad es el medio en donde el hombre está llamado á vivir, porque sólo en el estado social es donde puede cumplir su destino. Por consiguiente, la sociedad ó el Estado no tiene otra razón de ser que la de asegurar al individuo los medios de desarrollar sus facultades. Nosotros cambiamos, pues, la teoría antigua; y ya no es el individuo el que está hecho para el Estado; el individuo es el fin, el Estado es el medio. Lejos de poder absorber al individuo, el Estado debe proteger su individualidad, garantizar sus derechos. Para todo lo que concierne á su existencia individual el hombre es soberano, y el Estado debe respetar y proteger esa soberanía. Es fundamental la revolución que se ha verificado en las nociones de libertad y de Estado; y la antigüedad pereció por haber desconocido la verdadera libertad. En efecto, la doctrina antigua conduce á con-

(1) PLATÓN, de *Legg.*, lib. x y vii.

(2) CÉSAR, de *Legg.*, II, 8.

centrar todos los derechos en el Estado; y cuando el Estado se llamó César, el más monstruoso despotismo reinó sobre el mundo; y el despotismo es la muerte, porque no hay vida sin libertad.

## II

El hombre era esclavo en la antigüedad, pues que no tenía derecho alguno como tal. Jesucristo comenzó la obra de la emancipación, proclamando la soberanía de la conciencia. ¿Cómo emancipar al creyente en un estado social en el que se confundía con el ciudadano, y en el que éste no tenía ningún derecho con respecto al Estado?

Para emancipar al hombre completamente, era necesario romper el Estado antiguo y reivindicar la soberanía individual. No era esa la misión del Cristo. Revelador de una religión nueva, venía á sustraer al creyente del yugo del despotismo antiguo, dejando á Dios y á los Bárbaros el cuidado de devolver al ciudadano y al hombre los derechos de que les despojaba el Estado antiguo. Para ello bastaba cambiar la idea que los antiguos tenían de la religión. Jesucristo predicó una religión universal; en su Iglesia no debía ya haber distinción entre Romanos y Bárbaros: la religión venía á ser una relación del creyente con Dios, y era esencialmente interior. Desde este momento, el Estado no tenía ya ni cualidad ni capacidad para intervenir. Tal es el sentido de las famosas palabras: *Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*. Eso equivalía á una revolución religiosa. En el mundo romano, César era soberano de los creyentes lo mismo que de los ciudadanos; era gran pontífice á la vez que emperador. Jesucristo arranca al creyente de la omnipotencia imperial, mediante á que la fe es la relación de la conciencia con Dios; y en esa esfera, el individuo es enteramente libre, es soberano.

La revolución es fundamental. Se ha decantado indebidamente la tolerancia de los antiguos, los cuales no tenían idea alguna de ella. La verdadera tolerancia implica el derecho, la libertad del individuo; es la negación de la soberanía del Estado sobre la conciencia. Mecenas decía á Augusto que debía obligar á los ciudadanos á que adorasen las antiguas divinidades. En la religión de Cristo no puede ya tratarse de coacción; ni siquiera se concibe que la violencia tenga lugar entre la concien-

cia y Dios. Los discípulos de Jesucristo, imbuidos del espíritu intolerante del judaísmo, quisieron que bajase el fuego del cielo sobre una aldea de los samaritanos; pero el Maestro les respondió: *No sabéis de qué espíritu sois*. Que el Estado intervenga en las relaciones exteriores de los hombres, y que en esa esfera haga uso de la fuerza, se concibe y está en su derecho. Pero la religión se sustrae á su poder; la religión sólo depende de Dios.

Tal es el sentido de la predicación evangélica, y con esto se ve el singular abuso que de ella ha hecho la Iglesia. Jesucristo acaba de separar la religión del Estado y de rechazar la fuerza del foro de la conciencia. ¿Qué ha hecho la Iglesia? Ha usurpado en su provecho una libertad que el Cristo reclamaba sólo para el individuo, y ha resultado que una doctrina de emancipación se ha trocado en doctrina de opresión, en tiranía. En vez de separar la religión del Estado, la Iglesia la ha unido al Estado, en el sentido de que el cristianismo ha venido á ser una ley del Estado. En lugar de rechazar la fuerza del dominio de la conciencia, la Iglesia ha apelado á la violencia para someter á los que resistían á su potestad tiránica. En vano ha dado tormento á las palabras de Jesucristo, queriendo restablecer, por medio de una falsificación de la enseñanza del Cristo, un despotismo que el Cristo acababa de destruir. En vano también la Iglesia ha invocado la tradición; la tradición depone contra ella. Citemos, para confundirla, las bellas máximas de los apologistas de la buena nueva.

"Jesucristo, dice Orígenes, no ha querido conquistar los hombres como un tirano que los arrastra en su rebelión, ni como un ladrón que pone en manos de sus compañeros el arma de la violencia, sino por medio de su divina sabiduría, tan propia para unir al Dios Supremo en piedad y santidad á aquellos que se someten á sus leyes." Oigamos también al fogoso Tertuliano, el cual, dirigiéndose á los magistrados, les dice: "Permitid que uno adore al verdadero Dios y otro á Júpiter. . . Cuidad de que no sea autorizar la irreligión el quitar la libertad y la elección en materias religiosas, el no permitirme que adore al que quiero, para obligarme á adorar al que no quiero. ¿Dónde está el Dios que gusta de los homenajes forzados? ¿Podría ser Dios el que los quisiera?" En su obra *A las Naciones*, el orador cristiano condena la intervención del



Estado en materias de religión como una impiedad, y se indigna de que se recurra á los caprichos de las humanas voluntades para defender el honor de la divinidad: "¿Acaso no es permitido, exclama, el ser Dios si no lo ha deliberado el senado?". Por último, en su *Carta á Scapula*, Tertuliano consigna claramente la libertad de adorar hasta á los ídolos, fundado en que la libertad es esencial en la religión: "Nosotros adoramos un solo Dios, aquel que todos vosotros conocéis por las luces de la naturaleza. Vosotros miráis también como dioses aquellos que para nosotros no son más que demonios. Sin embargo, cada hombre recibe de la naturaleza la libertad de adorar lo que bien le parezca. *Es contrario á la religión el obligar á la religión, la cual debe ser abrazada voluntariamente y no por fuerza, puesto que todo sacrificio exige el asentimiento del corazón*", (1). En esa enérgica reivindicación de los derechos de la conciencia hay que dar á la necesidad en que se hallaban los primeros cristianos la parte que le corresponde; como perseguidos, debían apelar á la libertad. Pero, aparte de eso, es indudable que la religión interior, consistiendo esencialmente en la santificación del alma, es incompatible con la violencia.

## III

Ya podemos ahora apreciar el alcance de la revolución inaugurada por Jesucristo. Los protestantes y los católicos la interpretan en un sentido enteramente opuesto. Según los reformados de nuestro tiempo, Jesucristo proclamó el principio fundamental de la civilización moderna, reconociendo los derechos del hombre frente del Estado. Y una vez emancipado el hombre del despotismo del Estado, la libertad del ciudadano se desprende naturalmente como legítima consecuencia. ¡Ilusión de la fe! Jesucristo no pensaba en cambiar el estado civil ó político de la sociedad antigua. Como su reino no era de este mundo, no le importaban gran cosa lo que nosotros llamamos derechos naturales del hombre. Todo lo que se puede decir es que, quitando al César el imperio de las conciencias, desbarató el Estado antiguo. En vano añadía que debía darse al César lo que es del César; al decla-

(1) DE PRESSENSÉ, *Historia de los tres primeros siglos de la Iglesia cristiana*, serie 2.ª, t. 1, p. 142-150.

rar que la conciencia humana no estaba sometida más que á Dios, despojaba á los Césares de la mitad de su poder. Jesucristo fué, pues, revolucionario á su pesar, reivindicando uno de los derechos naturales que nosotros reconocemos hoy al individuo frente del Estado. Fué aquel un primer paso hacia un nuevo orden de cosas. Pero para consumir la revolución se necesitaba otro elemento más que el Evangelio. Porque la *buena nueva* era el anuncio del reino de los cielos, mientras que los derechos del hombre y del ciudadano se refieren á su existencia en este mundo. El genio de las razas germánicas hizo lo que Jesucristo no quería ni podía hacer.

Hay que añadir que los derechos de la conciencia fueron definitivamente consagrados merced al espíritu individualista de los Germanos. Antes de la Reforma, que es una manifestación del espíritu germánico, la separación de la religión y del Estado, proclamada por Jesucristo, era tan mal comprendida, que la libertad reclamada para la conciencia se trocó en opresión. ¿Cuál fué el principio de la tiranía secular que la Iglesia unida al Estado ejerció sobre los creyentes? La Iglesia se apoderó en su provecho de una libertad, de una soberanía que no se habían establecido para ella. Jesucristo no dijo que hubiera que dar á la Iglesia lo que fuera de la Iglesia; dijo que había que dar á Dios lo que era de Dios. Fué la fe, fué al creyente á quien se emancipó del despotismo antiguo, y no vino á fundar un nuevo despotismo, el de la Iglesia sobre el creyente. En las palabras del Cristo no se trata de la Iglesia, por la poderosa razón de que la Iglesia no existía aún. Ni Cristo ni sus discípulos se habían separado todavía de la ley antigua. Todavía no formaban sociedad distinta. ¿A quién se dirigen las famosas palabras de que se ha apoderado la Iglesia? ¿A los fariseos, es decir, á los sectarios más celosos de la ley de Moisés! ¿Quién no ve ahora lo que hay de absurdo en las pretensiones de la Iglesia? ¿Si las palabras del Cristo se refieren á la Iglesia, será preciso decir que vino á emancipar á la Iglesia judaica, declarándola libre y soberana frente del Estado! ¡Habría que decir que el Cristo, en las célebres palabras con las que quería sustraer al creyente de todo poder que no fuese el de Dios, le sujetaba á la dominación de la sinagoga!

Si la Iglesia transformó una doctrina de libertad en doctrina de servidumbre; es que se colocó en

lugar de Dios; y hé aquí la más extraña y á la vez la más monstruosa usurpación que jamás se ha podido cometer. Jesucristo había dicho: "Dad á Dios lo que es de Dios.", La Iglesia se llama una con Dios, é invierte en cierto modo las palabras de su divino fundador haciéndole decir: "Dad á la Iglesia lo que es de la Iglesia.", Era esa una alteración de la doctrina evangélica que entrañaba funestas consecuencias. Hemos dicho que la Iglesia alteró y falsificó las palabras del Cristo. La cosa es evidente, puesto que una máxima que debía sustraer la religión al despotismo del Estado sirvió para someterla al despotismo de la Iglesia, puesto que una máxima que implicaba la separación de la religión y del Estado fué desconocida hasta el punto de que la religión se identificó con el Estado, de que éste vino á ser el brazo armado de la Iglesia y puso á su disposición su fuerza para tiranizar las conciencias. Detengámonos un instante en esa primera consecuencia, aun cuando tuvo otras, y todas contribuyeron á fundar eso que la Iglesia llama su libertad y la historia llama su dominación.

Jesucristo reivindicó la libertad del creyente contra la omnipotencia del Estado antiguo, que no reconocía derecho alguno á la conciencia. Los apologistas, fieles al espíritu evangélico, proclamaron audazmente esa libertad religiosa que los pretendidos vicarios del Cristo tratan hoy de delirio. Pero apenas fué reconocida la Iglesia por Constantino, repudió la generosa doctrina del Cristo y de sus discípulos. Heredera la Iglesia de la sinagoga, lo fué de su espíritu celoso é intolerante, y empleó un lenguaje bien diferente del que habían empleado Orígenes y Tertuliano. Oigamos á uno de los primeros defensores de lo que la Iglesia llama su libertad: "La verdadera fe, dice San Ambrosio, sólo puede ser profesada bajo príncipes cristianos; pero tratándose de ídólatras, de judíos, de herejes, en una palabra, de enemigos de la Iglesia, no puede haber lugar á tolerancia. El poder confiado á los soberanos debe servir ante todo para sostener la causa de Dios y para facilitar á los hombres el camino del cielo. Por eso los príncipes son cómplices de los crímenes que no castigan, y los crímenes más grandes son aquellos que se cometen contra el más grande de los seres", (1). Como se ve, eso es enteramente lo contrario á la enseñanza

(1) AMBROSIO, *Epist.* 17 y siguientes.

evangélica. La religión, que Jesucristo había venido á separar del Estado, se ve de nuevo ligada al Estado, y tan íntimamente ligada, que ya el Estado no tiene más misión que la de ser protector de la religión, y de la religión profesada por la Iglesia, viéndose obligado á proscribir todas las demás como si fueran los más grandes crímenes. De ese modo viene á ser un crimen la libertad de conciencia, y se hace de la persecución el primero de los deberes. Ese era el Estado de las cosas en el siglo IV. La Iglesia se hallaba en contradicción completa con las máximas predicadas por Aquel á quien venera como Hijo de Dios, y su ambición de dominar había tomado el lugar de la libertad evangélica. Se dirá que lo que condenamos como un espíritu de dominación no era más que un santo celo por la salud de las almas. No negaremos que ese sentimiento fuese el que animaba á los Ambrosios y Agustines; pero eso no obstante, es lo cierto que aquel celo no es el del Evangelio, y no es menos cierto que aquel celo vino á ser el fundamento de la más tiránica potestad que jamás ha existido. Nosotros preferimos la libertad predicada por Cristo al celo que la Iglesia afecta tener por la salud de las almas.

## IV

Aun tenemos que volver á la doctrina evangélica. El creyente está emancipado. Pero ¿qué es del hombre y del ciudadano? Hemos dicho que Jesucristo no se dirige al orden civil y político; declara que su reino no es de este mundo. Se ha dado tortura á estas palabras para hacerlas decir precisamente lo contrario de lo que significan. Para la cuestión que acabamos de sentar, no hay lugar á la menor duda. El apóstol de los gentiles nos ha explicado el sentido en que hay que dar al César lo que es del César y también el de que el reino del Cristo no es de este mundo. Todos son llamados al reino de los cielos, los esclavos como los hombres libres, y lo mismo los Bárbaros que los ciudadanos; pero en este mundo, la condición de las personas no ha cambiado nada. El esclavo hecho cristiano continuará siendo esclavo y obedecerá á su dueño, aun cuando sea pagano. ¿Qué digo? Obedecerá con más celo, y ni siquiera pensará en desear la libertad. ¿No es libre desde que es discípulo de Cristo? ¿Qué le importan, pues, las cade-